UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0001329/2019

Córdoba, 18 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de materiales y mano de obra por arreglos varios de plomería en el Dpto. de Bioquímica Clínica ubicado en el Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0001-00000331, C/0001-00000332, C/0001-00000333 y C/0001-00000336 del proveedor **Juan Carlos Romero CUIT: 20-16157679-5,** por la suma total de **$13900,00** (Pesos Trece Mil Novecientos con 00/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 74

SB/mf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABR
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-